



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Vicerrectorado de Investigación y Posgrado

Dirección de Prospectiva de Gestión de la Investigación
y Posgrado

Taller de Capacitación

**Directiva para la Rendición Económica de
Proyectos con Financiamiento para Grupos
de Investigación 2023 (PCONFIGI 2023) y
Registro en el Sistema RAIS**

Resolución Rectoral N° 006290-2023- R/UNMSM

PCONFIGI 2023

Ley 30220 **Ley Universitaria**

Artículo 6. **Fines de la universidad**

6.5 **Realizar y promover la investigación científica**, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.

Estatuto de la UNMSM R. R. 03013-R-2016

Artículo 5° Fines

b) **Formar profesionales e investigadores ... frente a los retos del mundo contemporáneo** y promover procesos de cambios favorables a la **mejora de las condiciones de vida de los peruanos.**

Financiamiento de PCONFIGI

00. Recursos Ordinarios. Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria. *(pertenece a todos los peruanos)*

Objetivo de la directiva

Lograr una mayor **eficiencia** en los trámites de **ejecución de gastos** y una **adecuada** presentación de la **rendición económica** (informes económicos) en el desarrollo de los proyectos de investigación ganadores del PCONFIGI 2023.

Abordaremos las siguientes preguntas

¿Cuáles son las **fechas de vencimiento** para la rendición económica?

¿Cuáles son los **rubros que comprenden el presupuesto** de proyectos PCONFIGI?

¿Cuáles son los **tipos de bienes de capital**?

¿Cuál es el **flujo** que se sigue para la **compra de los bienes de capital**?

¿Cuáles son los **tipos de bienes corrientes**?

¿Cuál es el **flujo** que se sigue para la **compra de los bienes corrientes**?

¿Cuáles son los **tipos de servicios**?

¿Cuál es el **flujo** que se sigue **para la compra de servicios**?

¿Cuáles son los **aspectos** a tener en cuenta en el **expediente de rendición económica**?



Cronograma PCONFIGI 2023

Actividades

Fecha límite

Fecha de rendición económica aprobada al 70% en el sistema RAIS (partidas de bienes)

15/09/2023

Fecha de rendición económica aprobada al 100% en el sistema RAIS

31/10/2023

Fecha de presentación del informe económico en físico (documentos originales)

10/11/2023

Rubros de ejecución de presupuesto aprobado

Bienes { Bienes Corrientes
Bienes de Capital { Retención 3%

Servicios { Servicio Diversos
Pasajes y Viáticos
Movilidad Local { Retención 8% (R.H.)
Detracción 10% -12% (Fact.)
Retención 3% (Factura de alojamiento mayor a S/. 700)

Bienes Corrientes

Partida 23



Tipos de Bienes Corrientes



Útiles de
Oficina



Artículos de
electricidad ,
repuestos y
Accesorios y
Herramientas



Insumos
Materiales de
Laboratorio

Flujo para adquisición de bienes corrientes

Inicio

Antes de la compra verificar del proveedor:

- RUC vigente
- RNP (para montos \geq a 4950 soles = 1 UIT)

Comprar bienes corrientes

Si el monto de la factura es \geq a S/.2000 pagar con depósito en cuenta y/o transferencia bancaria

Aplicar retención 3% a montos mayores a 700 soles

Enviar voucher de pago a tesorería y copia de la factura

Tesorería emite Recibo de Ingreso y Comprobante de retención

Registrar en el Sistema RAIS

FIN

Sistema de Retención del 3%

III. Procedimiento para la emisión de comprobante de retención del 3% y recibo de ingreso

Tener en cuenta lo siguiente:

Si el proveedor es agente retenedor no procede la retención.

Aplicable en facturas **mayores a S/ 700.00**

Depositar o abonar mediante transferencia interbancaria en el **Banco de la Nación** el importe resultante del **3% del total de la factura**, en la siguiente cuenta:

Cuenta Corriente: 00-000-173053

Cuenta CCI: 018-000-000000173053-00

Escanear y enviar, la **papeleta de depósito de la retención**, el depósito a favor del proveedor y la factura para la emisión del comprobante de retención, dentro del **plazo de 3 días calendario**, a la siguiente dirección de correo a: tesoreria@unmsm.edu.pe y solorteguic@unmsm.edu.pe.

Ambos depósitos (pago a proveedor y el de retención) deben realizarse en la misma fecha. De igual modo, la fecha de emisión de la factura no puede ser en ningún caso posterior a la fecha de los depósitos.

La **Unidad de Ingresos y Egresos** emitirá y enviará el **Recibo de Ingreso y comprobante de retención**, una vez que haya confirmado el depósito de la **retención del 3%** en la cuenta bancaria respectiva.

Documentos de Retención del 3%

U.N.M.S.M.
OFICINA DE TESORERÍA

RECIBO DE INGRESO

Fecha : 22/12/2020
Hora : 10:49:30 p.m.
Usuario: sad770e

NUMERACION	DIA	MES	AÑO
0000149841	22	12	2020

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE	
		PARCIAL	TOTAL
	DEPOSITO A LA CTA. N° 0000-173053 EFECTUADO POR LA SRA. MONICA YOLANDA PAREDES ANAYA POR EL 3% DEL I.G.V. RETENIDO A: MEDICAL INSIGHT S.A.C., CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DEL 2020; SEGUN DETALLE: C.D.R. N° E001-0000 FACT. N° E001-271 21/12/2020 S/ 8.650.00		259.50
	I.G.V. RETENCIONES POR PAGAR (3%)		

Comprobante de retención electrónico

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
CAL. CALLE GERMAN AMEZAGA 375 OTROS
LIMA - LIMA - LIMA

RUC: 20148092282
COMPROBANTE DE RETENCIÓN ELECTRÓNICO
No.: E001-9090

Fecha de emisión: 21/12/2020

Señor(es): MEDICAL INSIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDICAL INSIGHT S.A.C.
Identificación: RUC-20605225285
Régimen retención: TASA 3%

Tipo Documento	Serie	Número	Fecha de Emisión	Total comprobante	Nro. de pago	Importe de pago	Tasa %	Retención S/	Importe neto pagado S/
FACTURA	E001	271	21/12/2020	S/ 8650.00	1	S/ 8650.00	3.00	259.50	8390.50
Importes totales (S/)								259.50	8390.50

Bienes de Capital

Partida 26

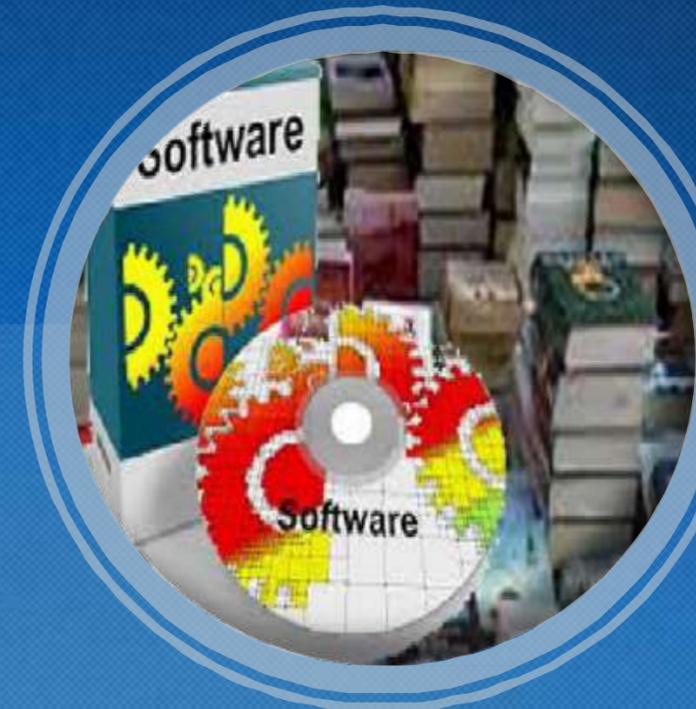


Tipo de Bienes de Capital



Equipos de
Cómputo

Anexo 14
Requisitos
mínimos



Libros
y
Software

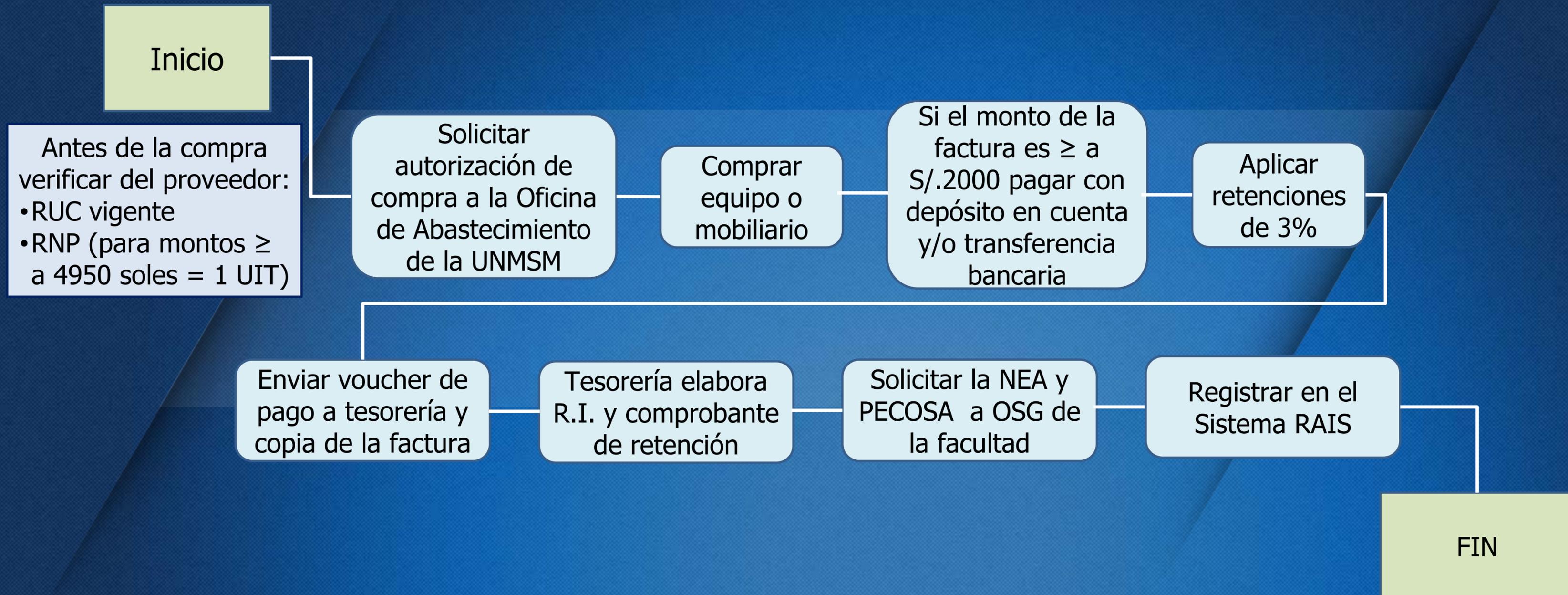


Equipos de
Laboratorios



Mobiliarios de
Laboratorio

Flujo para adquisición de bienes de capital



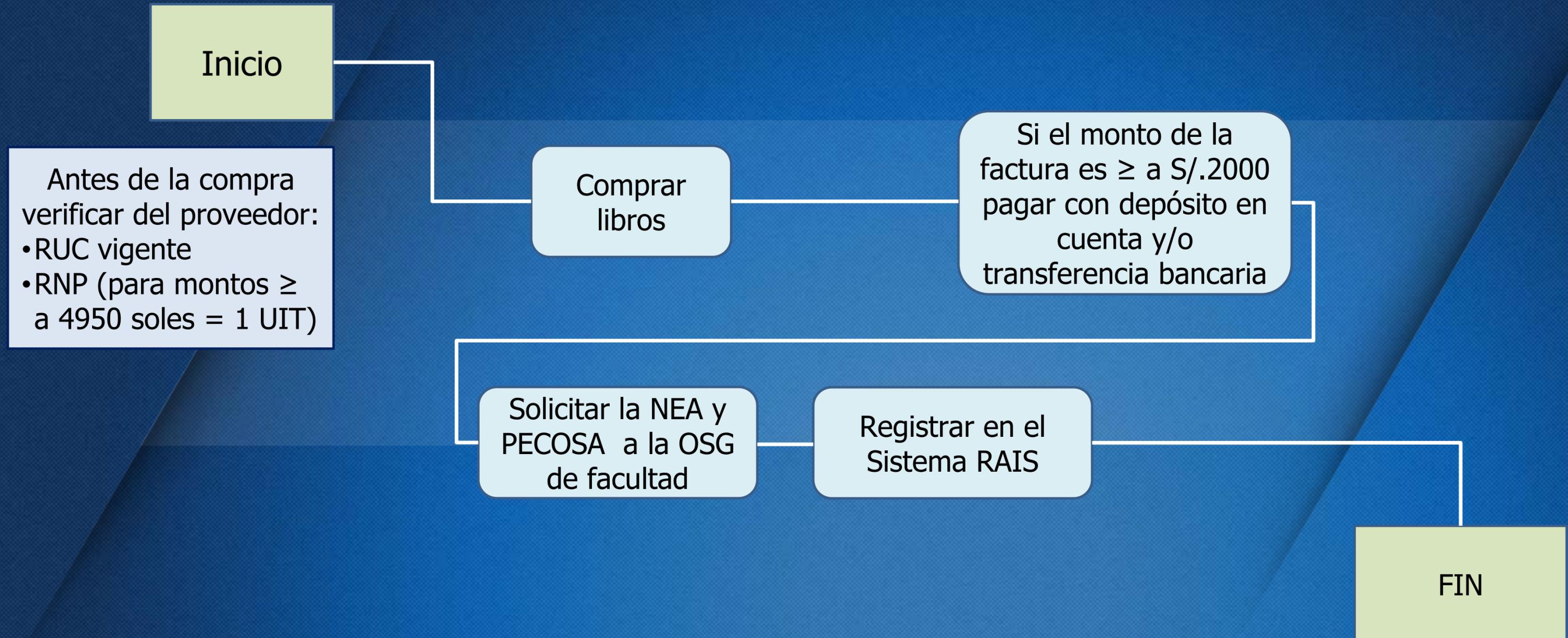
*Los software deben de instalarse en los equipos inventariados por la facultad correspondiente

Adquisición de libros

La compra de libros, NO necesitan autorización de la Oficina de Abastecimiento y están exonerados del impuesto general a las ventas.



Flujo para adquisición de libros



NEA adquisición de libros

 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Área de Almacén

N.º 0000525

DÍA MES AÑO
27 09 2021

NOTA DE ENTRADA A ALMACÉN

Procedencia : Proyecto de Investigación CÓDIGO: E21032061
Destino : Verónica Jenny Lazo Garcia

1 ARTÍCULO					2 VALORES	
	A CÓDIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCIÓN	D UNID. MED.	A UNITARIO	B TOTAL
1	2.6.6.1	2.1	01 Gramática del discurso M. J. Serrano		78.00	78.00
2	2.6.6.1	2.1	01 El discurso como estructura y proceso V. Dijk		139.00	139.00
3	2.6.6.1	2.1	01 Discurso científico, político, jurídico y de resistencia I. Vasiliadis		102.00	102.00
4	2.6.6.1	2.1	01 El español jurídico Alcaraz, Hugues y Gómez		92.00	92.00
5	2.6.6.1	2.1	01 La revolución del lenguaje D. Crystal		72.00	72.00
6	2.6.6.1	2.1	01 Lenguaje y nuevas tecnologías J. Levid		149.00	149.00
7	2.6.6.1	2.1	01 La comunicación V. Escandell		69.00	69.00
8	2.6.6.1	2.1	01 La investigación cuantitativa en lingüística Una Int. S. Racionat		109.00	109.00
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

PROVEEDOR: LIBRERÍA COMMUNITAS S.A.C. R.U.C 20491984776
Factura: N° 04-000257
SIAF: 16459

TOTAL S/. 810.00

CUENTAS DEL MAYOR





Una NEA por cada factura

Pecosa adquisición de libros

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS (UNMSM)** LUGAR Y FECHA: **27-sep-21**

CÓDIGO DE LA DEPENDENCIA: _____

SOLICITO ENTREGAR A: **Verónica Jenny Lazo García** AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: _____

CON DESTINO A: _____ LOS SIGUIENTES ARTICULOS CTA. MAYOR: _____ PROGRAMA: _____ SUB PROGRAMA: _____

PEDIDO Nº: _____

SALIDA Nº: **0004727**

1 RE GLO- NES	2 SOLICITADO		a		b Clasificación	c Cantidad Despachada	d Unidad de Medida	e UNITARIO	b TOTAL
	ARTÍCULOS		ESPECIFICACIONES						
	a CÓDIGO	b CANTIDAD	c DESCRIPCIÓN	MARCA Nº DE SERIE					
1	2.6.6.1.2.1.	01	Gramática del discurso	M. J. Serrano	01	Unidad	78.00	78.00	
2	2.6.6.1.2.1.	01	El discurso como estructura y proceso	V. Dijk	01	Unidad	139.00	139.00	
3	2.6.6.1.2.1.	01	Discurso científico, político, jurídico y de resistencia. Aníj. Vasilachis		01	Unidad	102.00	102.00	
4	2.6.6.1.2.1.	01	El español jurídico	Alcaraz, Hugues y Gómez	01	Unidad	92.00	92.00	
5	2.6.6.1.2.1.	01	La revolución del lenguaje	D. Crystal	01	Unidad	72.00	72.00	
6	2.6.6.1.2.1.	01	Lenguaje y nuevas tecnologías	J.Lavid	01	Unidad	149.00	149.00	
7	2.6.6.1.2.1.	01	La comunicación	V. Escandell	01	Unidad	69.00	69.00	
8	2.6.6.1.2.1.	01	La investigación cuantitativa en lingüística. Una introduc S. Rasinger		01	Unidad	109.00	109.00	
9	PROVEEDOR: LIBRERÍA COMMUNITAS S.A.C. R.U.C 20491984776								-
10	Factura: N° 04-000257								-
11	NEA: 525								-
12								-	
13								-	
14								-	
15								-	
TOTAL								810.00	

EQUIPO DE OFICINA
 EQUIPO DE TRANSPORTE
 MAQUINARIA Y EQUIPO
 GASTOS DE OPERACION
 RECONSTRUCCION DE EQUIPOS
 CONSTRUCCIONES EN CURSO
 BIENES EN DEPOSITO
 PEDIDOS EN TRANSITO

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL REGLÓN N° **Ocho(8)** INCLUSIVE (En letras)

1 Soy el autor del documento Fecha: 27.09.2021 12:41:37 -05:00 Solicitante

2 Jefe de USGOM

3 Encargado de Almacén

4 Soy el autor del documento Fecha: 27.09.2021 12:42:02 -05:00 RECIBÍ CONFORME

Una Pecosa por cada factura

Servicios Diversos

Partida 23



Tipos de Servicios



Servicios de:

- Empresas
- Quienes ejercen independiente una profesión, arte u oficio



Pasajes y
Viáticos



Movilidad
Local

Flujo de adquisición de servicios a empresas (con factura)

Inicio

Antes de la adquisición verificar del proveedor:

- RUC vigente
- RNP (para montos \geq a 4950 soles = 1 UIT)

Solicitar requerimiento de servicio directamente

Si el monto de la factura es \geq a S/.2000 pagar con depósito en cuenta y/o transferencia bancaria

Aplicar la detracción de 10% a 12%

Escanear y enviar la factura a tesorería

Tesorería generará en NPD y depositar en el Banco de la Nación

Registrar en el Sistema RAIS

FIN

Adquisición de servicios sujeto a Detracción

La detracción es la retención (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un servicio afecto al sistema. El porcentaje de la detracción varía según el tipo de servicio contratado, el importe resultante debe ser depositado en el Banco de la Nación en la fecha de pago parcial o total al proveedor, en una cuenta corriente a nombre del proveedor.

IV. Procedimiento para detracción y recibo de ingreso

1. Escanear y enviar la factura para la emisión del NPD (número de pago de detracción), a la siguiente dirección de correo electrónico:
rosario.aguedo@unmsm.edu.pe, con copia a
vvelasquez_ac@unmsm.edu.pe
2. La oficina de tesorería generará el NPD, con clave sol de la Universidad, la cual será remitida al correo del docente.
3. Con ese número la persona debe acercarse en el más breve plazo a la ventanilla del banco de la nación para realizar el pago a la cuenta del proveedor.

Voucher de depósito y número de Pago de Detracción

Número de Pago de Dedicaciones (NPD): 0001825913650

Importe total a pagar S/ 720.00
 Fecha límite de pago 04/01/2022
 RUC del que generó el NPD 20148092282
 Nombre o razón social del que generó el NPD UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Pague en cualquier canal habilitado por el **Banco de la Nación** (ventanillas o canales electrónicos).

IMPORTANTE: el presente documento no es una Constancia de Depósito de Dedicaciones.

Usted puede utilizar este NPD para realizar el pago hasta el día 04/01/2022

Depósito de deducciones que se cancelará luego de que realice el pago:

Tipo de Cuenta de deducciones	Nº Cuenta de deducciones	RUC del Proveedor	Nombre o Razón Social del Proveedor	Número de Documento del Adquiriente	Nombre o Razón Social del Adquiriente	Tipo de operación	Tipo de Bien o servicio	Periodo Tributario	Tipo de Comprobante	Serie y Número de Comprobante	Monto de depósito S/
Cuenta de Dedicaciones Convencional	00031051266	20392913476	GRUPO EDITORIAL CAJA NEGRA S.A.C	06 20148092282	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN M	01	022	202112	01 - FACTURA	E001 00000136	720.00



BANCO DE LA NACION
 RUC : 20100030595 31/12/2021
 BOLETA DE PAGO SUNAT - FORM 1669
 Numero de Orden: 0203411321

TIPO/NRO.IDENTIF.: RUC 000020148092282
 NOMBRE/RAZ.SOCIAL:
 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 NUMERO DE NPD : 0001825913650 NRO.DEPOSITOS: 01
 IMPORTE PAGADO : S/ *****720.00
 FECHA DE PAGO : 31/12/2021 - 12:28
 FORMA DE PAGO : EFECTIVO

2474487 0801 0801 5383 0074 12:28
 538300141 CLIENTE
 Puede revisar su pago y Constancia en SUNAT Virtual(SOL)
 "Confirme pago y revise dinero en ventanilla"

Flujo de Adquisición de Servicios (con Recibo por Honorarios)

Inicio

Antes de la adquisición verificar del proveedor:

- RUC vigente
- RNP (para montos \geq a 4950 soles = 1 UIT)

Requerimiento de servicio directamente

Si el monto de la factura es \geq a S/.2000 pagar con depósito en cuenta y/o transferencia bancaria

Si el monto es mayor a S/. 1500 y no tiene contancia de suspensión aplicar retención de 8%

Enviar voucher de pago a tesorería y copia de la R. H.

Tesorería elabora el R.I.

Registrar en el Sistema RAIS

FIN

Adquisición de Servicios con Recibo de Honorarios sujeto a retención

I. Procedimiento para la emisión de comprobante de retención del 8% y recibo de ingreso

Tener en cuenta que, **si el proveedor de servicio tiene el formulario de suspensión de retención de 4ta categoría no procede la retención.**

Depositar o abonar mediante transferencia interbancaria en el Banco de la Nación el importe resultante del 8% del total del recibo por honorario, en la siguiente cuenta:

Cuenta Corriente: 00-000-173053

Cuenta CCI: 018-000-000000173053-00

Dentro del plazo de 5 días calendario desde la fecha que efectuaron los depósitos, escanear y enviar, la papeleta de depósito de la retención del recibo por honorario para la emisión del comprobante de retención, siguientes direcciones de correo electrónico a:

tesoreria@unmsm.edu.pe y solorteguic@unmsm.edu.pe

Ambos depósitos (pago al prestador del servicio y la retención) deben realizarse en la misma fecha.

La Unidad de Ingresos y Egresos de la Oficina de Tesorería emitirá y enviará el Recibo de Ingreso, una vez que haya confirmado el depósito de la retención del 8% en la cuenta bancaria respectiva.

Documentos de servicios con R. H.

Lima, xx de xx 2023

Informe de Actividades Realizadas

1. Datos Generales del proyecto

Título del Proyecto	
Numero de Proyecto	
Responsable de Proyecto	

2. Datos Generales del prestador de servicio

Nombres y Apellidos	
Razón Social	
RUC N.º	

3. Actividades realizadas y resultados alcanzados

Actividad detallada	Lugar
-	
-	
-	

Atentamente,

Nombres y apellidos
DNI N.º ...

Prestador del servicio

GARCIA FLORES CARMELO REYNALDO

ABOGADO

CAL. BENJAMIN VIZQUERRA NRO. 126 INT. 02 LIMA - HUARAL - HUARAL

TELÉFONO: 2463149

R.U.C. 10084787219

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 15

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Identificado con RUC número 20148092282

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en CAL. GERMAN AMEZAGA NRO. 375 OTROS LIMA - LIMA - LIMA

La suma de: UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES

Por concepto de DIGITACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL CONJUNTO DE DATOS EN EXCEL DE LA INVESTIGACIÓN: EFECTO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 2014 EN LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN UNIVERSIDADES DEL PERÚ

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 12 de Julio del 2023


Recibí conforme 12-07-2022
CARMELO REYNALDO GARCIA FLORES
D.N.I. N.º: 08478721

Total por honorarios: 2,000.00

Retención (8 %) IR: (160.00)

Total Neto Recibido: 1,840.00 SOLES



Ciente: LIMAYMANTA ALVAREZ CESAR HALLEY

CONSTANCIA DE
TRANSFERENCIAS MISMO BANCO

Canal empleado:	Multired Virtual
Titular de Cuenta:	LIMAYMANTA ALVAREZ CESAR HALLEY
Nro. Cuenta Origen:	Cta. Ahorros - S/ - 04-074-905795
Nro. Cuenta Destino:	Cta. Corriente - S/ - 00-000-173053
Titular Cuenta Destino:	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN M
Moneda de la Transferencia:	Soles
Importe de Transferencia:	S/ 160.00
Comisión:	S/ 0.00
ITF:	S/ 0.00
Total Cargado:	S/ 160.00
Total Abonado:	S/ 160.00
Nro. Operación:	1978197
Nro. Transferencia:	000000024774856
Fecha de Operación:	13/07/2023
Hora:	14:32:24
Medio de seguridad:	Clave Dinamica Digital

Tesorería de la UNMSM
Recibo de Ingreso
Por el deposito de la retención a la UNMSM

Conformidad de Servicios

Nombre y código del proyecto

Apellidos y nombres del prestador de servicio

Descripción del servicio prestado

Importe total del servicio

Fecha

Firma, apellidos y nombres

Responsable del proyecto

Viáticos Nacionales

Los docentes que **vian al interior** del país **por investigación** deben contar con Resolución Decanal (RD) que le otorga la **Licencia por comisión de servicio**, en él se debe consignar el presupuesto de gastos (pasajes y viáticos)

Los docentes que **vian al interior** del país para **participar en eventos como ponente** del trabajo de investigación, deben contar con RD que le otorga **licencia por capacitación con goce de haber** y en el debe consignar el presupuesto de gasto (pasajes y viáticos)

Resolución decanal para viaje



Proceso digitalizado por MILLAN
SALAZAR Betty Gladys PALE
YANUSZKOWSKI
Fecha: 06/11/2020 14:24:39 -0500

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DEPENDENCIA DECANATO

Lima, 06 de Noviembre del 2020

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000280-2020-D-FCB/UNMSM

Visto el expediente digital N° UNMSM-F1020-20200000269 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre inclusión de presupuesto de gastos de pasajes y viáticos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 000250-2020-D-GCB/UNMSM de fecha 28 de octubre de 2020, se concede Licencia por Comisión de Servicios a don MAX HENRY HIDALGO DEL AGUILA, Profesor Asociado a Tiempo Completo 40 horas del Departamento Académico de Hidrobiología y Pesquería de la Facultad de Ciencias Biológicas y responsable del Proyecto de Investigación 2020 titulado: "DIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DE COMUNIDADES ACUÁTICAS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA REGIÓN ANDINO – AMAZÓNICA SUR: EVALUANDO ESTADO ACTUAL, RESILIENCIA Y EFECTIVIDAD DE PROTECCIÓN, del 11 al 19 de noviembre de 2020 para realizar trabajo de campo en la Región de Madre de Dios;

Que es necesario incluir en dicha Resolución Decanal el presupuesto de gasto de pasajes y viáticos para cumplir con la directiva del VRIP y de esta manera el profesor Max Henry Hidalgo del Águila pueda realizar la rendición económica del proyecto de investigación a su cargo; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora Decana por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Ampliar, los alcances de la Resolución Decanal N° 000250-2020-D-GCB/UNMSM de fecha 28 de octubre de 2020, en el sentido de incluir el presupuesto de gasto de pasajes y viáticos, según como se indica:*

* Pasajes y gastos de transporte (interior)	S/ 1600.00
* Viáticos y asignaciones	S/ 3500.00

2° *Encargar, al profesor Max Henry Hidalgo del Águila el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. SUSANA GUTIERREZ MORENO
VICEDECANA ACADÉMICA

Dra. BETTY MILLAN SALAZAR
DECANA

Proceso digitalizado por
GUTIERREZ MORENO Susana
MILLAN PALE BETTY GLADYS PALE
YANUSZKOWSKI
Fecha: 06/11/2020 14:11:48

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verificafinicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PDFWHHT



Sustentar Viáticos Nacionales

1. Viáticos nacionales: Sustentado con los comprobantes originales de pago por los servicios de alimentación y hospedaje (no menor al 70% del monto otorgado para viáticos).
2. Los gastos de pasajes, alimentación y alojamiento sólo serán para los integrantes del proyecto.
3. Los gastos por consumo de alimentación, deberán estar en forma detallada en el comprobante y por valor unitario.

Pasajes al interior del país

- Gastos por el pago de pasajes y gastos de transporte pagados a empresas de Transporte o agencias de viajes por el traslado de los miembros del proyecto al interior del país.
- Los pasajes y boletos de viaje consignarán en forma primordial el nombre y el N° de RUC de la Universidad y los apellidos y nombres del pasajero.
- Las declaraciones juradas no tienen validez.
- NO se considera como Pasaje a:
 - Recibo por honorario o factura por traslado de los integrantes del proyecto

Pasajes en moneda extranjera y tipo de cambio SUNAT

Convertir a soles el importe en dólares estado unidense utilizando el tipo de cambio tipo SUNAT



LATAM Airlines Perú S.A.- RUC: 20341841357
Calle Arica N° 628, Piso 6 - Miraflores.

Tiquete de transporte aéreo

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste. No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Código de Reserva	DOKZTV	N° de orden	LA5448788YPKX	Ciudad y Fecha de emisión	Lima, Perú 11/11/21
Nombre Pasajero	Tipo de pasajero		Documento de Identificación		
SILVIA SUAREZ CUNZA	Adulto		08043525		

Información tributaria

Razón social	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	RUC	20148092282
Dirección	LIMA		

Desglose de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto
5442160956305	Vuelo	USD 108.00
	Tasas y/o impuestos (1)	USD 35.22
	Total pagado	USD 143.22

Forma de pago

Tipo	Monto
Tarjeta N° XXXXXXXXXXXX1043	USD 143.22

(1) HW: USD 15.78
PE: USD 19.44

Itinerario

N° de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa
			Fecha	Horario	Fecha	Horario		
LA2056	Lima (J Chavez Intl.)	Cusco (A. Velasco Astete)	27/11/21	7:00	27/11/21	8:15	Economy	Light
LA2148	Cusco (A. Velasco Astete)	Lima (J Chavez Intl.)	30/11/21	15:35	30/11/21	16:55	Economy	Light

Detalle aerolíneas

Tipo de Cambio Mensual



< > Mes Actual

Mayo 2023

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
30	1 Compra 3.711 Venta 3.719	2 Compra 3.711 Venta 3.719	3 Compra 3.706 Venta 3.715	4 Compra 3.704 Venta 3.709	5 Compra 3.716 Venta 3.719	6 Compra 3.709 Venta 3.717
7	8	9 Compra 3.702 Venta 3.710	10 Compra 3.698 Venta 3.702	11 Compra 3.670 Venta 3.678	12 Compra 3.675 Venta 3.683	13
14	15 Compra 3.649 Venta 3.659	16 Compra 3.656 Venta 3.667	17 Compra 3.678 Venta 3.683	18 Compra 3.691 Venta 3.697	19 Compra 3.698 Venta 3.702	20 Compra 3.688 Venta 3.696
21	22	23 Compra 3.686 Venta 3.695	24 Compra 3.689 Venta 3.695	25 Compra 3.683 Venta 3.690	26 Compra 3.692 Venta 3.698	27 Compra 3.671 Venta 3.675
28	29	30	31	1	2	3

<https://e-consulta.sunat.gob.pe/cl-at-ittipcam/tcS01Alias>

Movilidad Local

Recibos de movilidad: Se consigna solo movilidad local. Se utilizará el formato disponible en la página web del VRIP:

- La UNMSM reconocerá como gasto de movilidad local, los pagos que realice su personal para moverse dentro del área geográfica de Lima Metropolitana,
- El gasto de movilidad debe ser razonable y estar de acuerdo a la distancia.

Movilidad Local

U.N.M.S.M.

Fecha 09 /10 /2021

COMPROBANTE PARA PAGO DE MOVILIDAD

CONTROL PRESUPUESTAL

CONTROL GASTO

3. CODIGO OFICINA

4. CODIGO UNIDAD

GENERADORA DEL GASTO

FUNCION	PROG.	SUB-PROG.	NATURALEZA DE GASTO					
			TIPO TRANSAC.	GENERICA	SUBGENERICA Nivel 1	SUBGENERICA Nivel 2	ESPECIFICA Nivel 1	ESPECIFICA Nivel 2
			2	3	2	1	2	99

NOMBRE Y APELLIDOS: ANGIE GABRIELA REGALADO NINAQUISPE

CARGO: Tesista de Pregrado

Fecha	Lugar		Motivo	Importe
	De:	A:		
06/10/21	C. Universitaria	Jesús María	Limpieza del serpentario (Museo de Historia Natural)	20.00
06/10/21	Jesús María	C. Universitaria	Retorno	20.00
07/10/21	C. Universitaria	Lima Cercado	Compra de material de escritorio	18.00
07/10/21	Lima Cercado	C. Universitaria	Retorno	18.00
09/10/21	C. Universitaria	Lima Cercado	Compra de productos farmacéuticos de uso animal	18.00
09/10/21	Lima Cercado	C. Universitaria	Retorno	18.00

TOTAL:

CIENTO DOCE CON 00/100 SOLES

(En Letras)

S/ 112.00

Vp. Bp.

Firma del Rindente

DNI N.º 71460161



Aspectos que debe tener en cuenta para la rendición económica.

Procedimiento de rendición económica con comprobantes de pago al 100%

Ejecutar los gastos a partir de la fecha de emisión de la Resolución Directoral de la DGA



Registro de todos los comprobantes de gasto en el sistema RAIS



Revisión de los comprobantes de rendición económica por la DPGIP



Con el V°B° de la DPGIP derivará la rendición económica a la Oficina de Control previo y fiscalización para su revisión final



Presentación de la rendición económica documentada al VRIP según los formatos establecidos

Aspectos a tener en cuenta

Solicitar
siempre

**Facturas,
boletas y R.H.
Electrónicas**

Resolución N°
000128-2021-
SUNAT

La factura,
boleta y
recibo por
honorarios
debe decir
soles en
letras

Al **reverso** de cada
comprobante el
responsable del
proyecto debe
firmar y escribir de
manera legible sus
**apellidos y
nombres**, el
número de su **DNI**

Las cancelaciones de los bienes corrientes y servicios se pueden efectuar en efectivo o también cancelar con tarjeta de débito del Banco de la Nación y/o efectuar transferencia bancaria de dicho banco (BN) adjuntar copia de voucher y o reporte de transferencia

La retención del impuesto (IGV) en facturas mayor a S/ 700.00 soles, será del 3%. Se aplica sólo a la **compra de bienes y servicio de alojamiento**

Todo pago mayor o igual a una UIT S/.4 950.00 debe adjuntar la constancia de Registro Nacional de Proveedores (RNP)

Las compras **no** deben ser **fraccionadas** con fines de **evitar retenciones** correspondientes

En los comprobantes de pago **no** deben **figurar** la **donaciones** ni **beneficios** por **tarjeta** de débito

Los comprobantes de pago **no** deben **tener** ninguna **alteración** (manchas, borrones, enmendaduras, y/o sobre escritura y otros)

Esta **prohibido** presentar como sustento de gastos aquellas **facturas y boletas** que hayan sido **canceladas** con **tarjeta de crédito**



**UNMSM o
Universidad Nacional
Mayor de San Marcos**



RUC: 20148092282



**Dirección:
Calle Germán Amézaga 375,
Lima**

**Docente responsable de proyecto que devuelva
dinero por más del 10% del monto asignado no
podrá participar en las Actividades de Investigación
a convocarse durante el 2024**



Contáctenos



dpgip.vrip@unmsm.edu.pe



619 7000 -Anexo 7616-7699



<https://vrip.unmsm.edu.pe/>
<https://vrip.unmsm.edu.pe/directivas-instructivos-directorales>



987 944 483